

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 331

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BOQUE P.D. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PET, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE

EDUCACION SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUC.

FUNA y SERVICIOS QUE AFECTAN A LA ESCUELA Nº 6

"PROVINCIA DE ENTRE RIOS"

Entró en la sesión de: 1º - 9 - 88

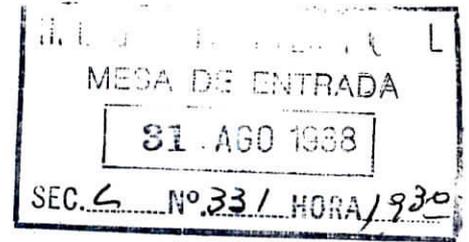
COMISION Nº 3 Trat. pref. S/FF

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



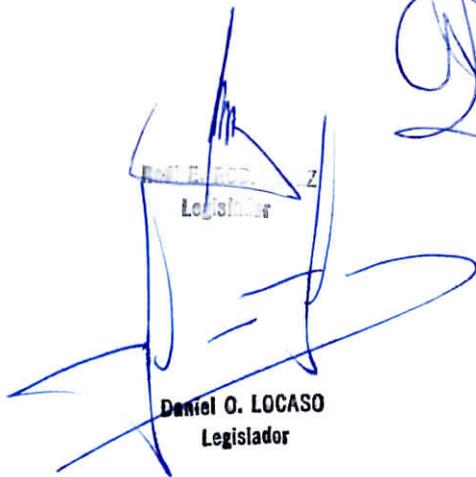
PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

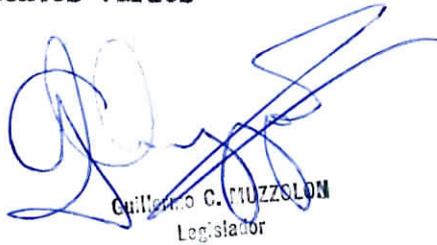
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitarle que a través de la Secretaría de Educación y Cultura, se arbitren todos los medios necesarios para solucionar los problemas de infraestructura y servicios que afectan el normal funcionamiento de la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos", a saber:

- a) Abastecimiento de Gas.
- b) Abastecimiento de Energía Eléctrica.
- c) Comunicación Radioeléctrica.
- d) Provisión de Elementos varios

ARTICULO 2º: De forma.

  
Daniel O. LOCASO  
Legislador

  
Guillermo C. PUZZOSLON  
Legislador



  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En Tierra del Fuego funcionan seis Escuelas Rurales, algunas como Internado. En esta ocasión nos remitiremos a la situación por la que atraviesa la Escuela Territorial N° 6 "Provincia de Entre Ríos" ubicada en el paraje denominado "Laguna Escondida", a 60 km. de Ushuaia.

Si bien los problemas por los que atraviesa la escuela N° 6 son comunes a todas las demás, el caso que nos ocupa sirve a título de ejemplo, para demostrar que las autoridades responsables, no están al tanto de los problemas, no los conocen y no han demostrado hasta el momento el interés necesario para solucionar estos inconvenientes.

Esta escuela carece por el momento de electricidad debido a que el suministro de este servicio depende pura y exclusivamente del aserradero que se encuentra en las inmediaciones. El suministro de gas es servido a través de cilindros, que con un consumo normal no tienen mucho tiempo de duración y cuando hay que realizar el pedido para reemplazarlos, el trámite ocasiona trastornos pues no se efectúa con la rapidez necesaria. Estos y otros motivos más que serán expuestos oportunamente ratifican los inconvenientes que existen.

Como peronistas entendemos que el derecho a la educación, es un derecho de todo el pueblo, no importa el lugar ni en que condiciones se imparta la enseñanza y así el peronismo materializó este concepto a través de la Constitución Nacional de 1949.

Señor Presidente en función de la importancia del tema, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Guillermo C. MUZIOLOM  
Legislador